



Bases y Condiciones de la Promoción

"20% de descuento pagando con Tarjetas Tenpo en Extra-life.cl 2026"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.
- **Bosque Luz United SpA (Extra-Life)**., RUT N° 77.712.659-8
- Domicilio Extra-Life: Pitreno 12830, Lo Barnechea.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta Prepago Tenpo o de Crédito Tenpo o Tarjeta de Crédito con Control Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
2. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases, una compra virtual con Tarjeta Prepago Tenpo, Tarjeta de Crédito Tenpo o Tarjeta de Crédito Control Tenpo en el sitio web extra-life.cl ingresando como cupón los 6 primeros dígitos de tu Tarjeta Tenpo.

Se deja especial constancia de que la presente Promoción se encuentra exclusivamente habilitada para compras en extra-life.cl, cuando el medio de pago sean las Tarjetas Tenpo, tal y como se menciona en el punto primero de esta Cláusula.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.
- Compras divididas, solo se canjeará el valor de la primera compra exitosa.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar a la Promoción?

- **Desde:** 00:00 horas del 1 de agosto de 2026.

- **Hasta:** 23:59 horas del 31 de agosto de 2026 o **hasta agotar el stock** señalado en la Cláusula Quinta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de estas Bases, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en 20% de descuento por usuario por mes en el valor de una sola compra por cada día en que la Promoción esté vigente.
Una vez aplicado el descuento en su compra, no se recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
- El descuento no aplica sobre delivery de productos.
- El Beneficio se aplicará exclusivamente sobre las transacciones que el Participante realice durante la vigencia de la Promoción (una vez al mes), no recibiendo ningún otro beneficio bajo la presente Promoción.
- **Stock:** 1.000 compras.

SEXTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El beneficio se aplicará en el check out del carrito de compras una vez que el Cliente ingrese como cupón los 6 primeros dígitos de su tarjeta Tenpo (Prepago o Crédito) y haga una compra virtual con Tarjetas Tenpo en extra-life.cl. Lo anterior solo durante la vigencia de la Promoción, una vez por cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

Cualquier reclamo relativo a la calidad, entrega, estado o disponibilidad de los productos y servicios adquiridos a través de la plataforma Extra-Life, deberá ser gestionado directamente ante Extra-life a través de sus canales de atención. Tenpo no se responsabiliza por deficiencias en la prestación de los servicios de terceros.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de éste y de

la entrega de los descuentos. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los ganadores sólo los premios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, para aclarar, ampliar o restringir las Bases, por cualesquiera razón, motivo o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases